



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.

VISTO la Resolución N°121/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diverso material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Jorge Alberto SESSA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N°121/92, por un monto total de CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 180,00.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional al Ing. Jorge Alberto SESSA, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido. archívese.

RESOLUCION N° 543/92



Ing. JUAN C. RECALCATTI
SECRETARIO

[Handwritten signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO